



SESIÓN PLENARIA

21.- Pregunta N.º 954, relativa a si se está llevando a cabo la dispensación de medicación de uso hospitalario a los pacientes del hospital Tres Mares en Reinosa, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0954]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero dé lectura del punto 21 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 954, relativa a si se está llevando a cabo la dispensación de medicación de uso Hospitalario A los pacientes del Hospital Tres Mares en Reinosa, presentada por doña Paula Fernández Viaña del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues gracias, señora presidenta.

De nuevo, consejero, la pregunta es muy concreta. Como bien usted sabe, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2025, el Grupo Parlamentario Regionalista firmó una enmienda, en concreto era la número 51 regionalista, mediante la cual se establecía una cuantía en concepto de dietas para que atendiera la dispensación de la medicación de los pacientes del área del Hospital Tres Mares desde Sierrallana, desplazándose hasta el Hospital Tres Mares, cuando se considerase oportuno, de manera periódica las veces que estableciera la gerencia del Hospital de Sierrallana, y pudiera, pues dar a esos pacientes, que es, como usted bien sabe, corresponde a tratamientos como leucemia, hepatitis y VIH les pudieran dar esa medicación, una medicación que requiere el visado de la inspección y que, por lo tanto, hay que ir a buscar al hospital, no se puede dispensar desde una farmacia.

Han pasado, pues tres meses desde aquella fecha en la que entró en vigor el presupuesto, en esa enmienda que se aprobó en este Parlamento, y queremos saber si esto se está llevando a cabo en Reinosa o no. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la dispensación a pacientes externos del área de Salud de Campoo se está llevando a cabo presencialmente en el Servicio de Farmacia de Sierrallana, o bien mediante el envío de medicación a las oficinas de Farmacia, a través del Programa de Telefarmacia.

De hecho, en 2024 se atendieron 2.659 pacientes de forma presencial y 247 mediante oficinas de Farmacia. Y a lo largo de 2025, son ya 2.207 pacientes de forma presencial y 190 en Telefarmacia.

Para ellos hay un protocolo que está establecido, que establecen los criterios en los cuales se asignan los pacientes a una u otra. El inicio de los tratamientos se hace en una consulta presencial, en el Hospital de Sierrallana, y luego se continúa con la atención farmacéutica, dentro del Programa de Telefarmacia, con envío de medicación o la oficina de farmacia, o la farmacia del Hospital Tres Mares.

Es verdad que existe dentro este protocolo un porcentaje de pacientes que no están incluidos en este programa. Son pacientes que acuden a consultas externas en el Hospital de Sierrallana; lo cual permite hacer coincidir la consulta de farmacia con su cita, con su médico. Evitando desplazamientos innecesarios. Son generalmente pacientes oncohematológicos.

Un segundo grupo de pacientes que se le dispensa un tratamiento en acto único completo. Y un tercer grupo de pacientes que rechazan estar en el programa por diversos motivos, entre ellos por ejemplo la confidencialidad, y que solicitan la atención farmacéutica especial.

Por otra parte, también se ha implantado ya en el Hospital de Tres Mares la dispensación al alta de medicamentos de uso hospitalario con el fin de continuar en el domicilio con la medicación iniciada en el ingreso.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, presidenta.

Consejero, creo que en el debate de presupuestos quedó muy claro cuál era la petición que se hacía desde el Grupo Parlamentario Regionalista.

Y yo ahora le vuelvo a preguntar: ¿Existe algún paciente de alguna enfermedad o de prescripción de especialidad médicos con fármacos que requieran visado de inspección, que sigan bajando al Hospital de Sierrallana, a buscar esa medicación que necesitan de manera semanal o quincenal?

Porque lo que pedíamos es que no tuviera que bajar ninguno de estos pacientes al Hospital de Sierrallana, a buscar esa medicación. Y lo que sabemos es que a día de hoy no se ha hecho nada, y esos pacientes siguen teniendo que bajar a Sierrallana, a buscar esa medicación. Y la dispensación de farmacia que sube a otras cuestiones como usted bien dice, a Campoo, a Tres Mares, no sube esa medicación que nosotros queremos y que le pedíamos y que se aprobó en este Parlamento que se debía subir al Hospital de Tres Mares, para que no tuvieran que desplazarse esos enfermos cada poco tiempo a Sierrallana, a buscar esa medicación. Donde por cierto hay colas para esperar a buscar esa medicación.

Bien, me sorprendió mucho que, a los dos días de salir esta noticia, el diputado del grupo parlamentario Popular, diría que nos subimos al carro de las soluciones del Gobierno de Cantabria y que lo que abunda no sobra, pero que esto ya se estaba haciendo.

Mire, no le di ninguna importancia y no me importó para nada que saliera y que se pusiera la medalla el grupo Popular, el consejero, todos los que están aquí, o el Consejo de Gobierno al completo. Pero lo que sí que no voy a consentir es que nos tomen el pelo; porque esto se ha aprobado en este Parlamento y a día de hoy no se está haciendo. Y la señora farmacéutica que sube a Reinosa a otras cuestiones que tiene que subir, no sube esta medicación.

Y aquí hay una enmienda que se aprobó y que está en el presupuesto. Y le pediría, consejero, que no me mienta, que no me engañe; que me diga si hay alguna razón por la cual este mandato parlamentario, y además en Ley, que esto no es una proposición no de ley, esta es una Ley de Presupuestos, se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Y mire, si no se está cumpliendo tampoco hace falta que me diga que no se está cumpliendo. Dígame que lo va a cumplir.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta y señorías.

No es un problema de desplazamientos profesionales ni de dietas, es un problema de visado, son cosas distintas. Los pacientes bajan a Torrelavega, al Hospital de Sierrallana, cuando coinciden una consulta se llevan su medicación, y algunos tienen que bajar por el visado. Y el problema del visado no tienen nada que ver con que suba o deje de subir una farmacéutica Reinosa. No tiene nada que ver, pues son cuestiones absolutamente distintas.

Y no es –perdón– la Ley de presupuestos lo que establece es una partida presupuestaria. Eso es lo que establece. Vamos a ver si dejamos claro; es una obligación de Ley. No, establece una partida presupuestaria... (murmillos) Pero una partida presupuestaria, con una partida presupuestaria. Y no es que no haya voluntad de hacerlo, pero el visado no tiene nada que ver con lo que está planteando. Y, por tanto, hay que hacer una modificación de visado. Pero lo que obliga el visado es el Ministerio, no somos nosotros. Hemos tenido que buscar alternativas, por ejemplo, para el glucagón, que ya sabe usted que obliga el Ministerio a un visado y hemos buscado una alternativa para poderlo entregar a las familias, y ya están en un programa especial que hemos diseñado. Pero eso no se puede hacer con la generalidad de los medicamentos, no se puede hacer con la generalidad, ya nos gustaría poderlo hacer.

Entonces, no es un problema que usted trata de hacer ver que la farmacéutica que sube no le da la gana subir los fármacos... Que eso es lo de menos. Eso es lo de menos. Es un problema de visado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): ... que es un trámite distinto.

Usted ha dicho que sí que sube, pero que no sube la medicación. Pues claro, porque se necesita el visado, ¡eh!... (murmillos)... Pero yo no puedo cambiar una Ley del Ministerio. ¡Vamos! Si quiere también cambio la Constitución, igual nos venía bien a todos...

Muchas gracias.



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Página 4810

31 de marzo de 2025

Serie A - Núm. 62 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.